

14 FEB. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- El Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Programa Acompañamiento Psicosocial "Puente entre la Familia y sus Derechos" y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar, suscrito con fecha 15.01.2013, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la Municipalidad de La Cisterna;

2.- La Resolución Exenta N° 00169 de fecha 06.02.2013 que aprueba Convenio Programa Acompañamiento Psicosocial "Puente entre la Familia y sus Derechos" y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar, entre el FOSIS y la I. Municipalidad de La Cisterna.

3.- El Memorandum N° 44/350 de fecha 11.02.2013, de la Directora (s) de Desarrollo Comunitario, a través del cual remite el Convenio de Transferencia de Recursos, solicitando su aprobación;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1°.- **APRUEBASE** el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Programa Acompañamiento Psicosocial "Puente entre la Familia y sus Derechos" y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar, suscrito con fecha 15.01.2013, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la I. Municipalidad de La Cisterna, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente decreto.

2°.- **DESIGNASE** Unidad Técnica del Convenio a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLESE Y HECHO ARCHIVESE



CARMEN ARCE FARFÁN
SECRETARIA MUNICIPAL(s)

MLI/C/F/caf
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Asesoría Jurídica
- 5.- Dideco
- 7.- Archivo




MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (s)

- 2.- Dirección de Control
- 4.- Dir. de Adm. y Finanzas
- 6.- Depto. de Contabilidad